



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



COMPARATIVO PARLAMENTO INFANTIL	
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
<p>La Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de las Presidencias de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Gran Comisión, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el Instituto Electoral de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.</p>	<p>La Legislatura del Estado de Morelos, a través de La Comisión de Educación y Cultura del Congreso en colaboración con el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).</p>
A QUIENES CONVOCAN	A QUIENES CONVOCAN
<p>A niños y niñas que cursen el sexto año de primaria en escuelas públicas o privadas del Estado, quienes se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo o por desarrollar actividades en pro de la infancia.</p>	<p>A las niñas y niños de los 33 municipios del estado, que se encuentran cursando el sexto grado de primaria.</p>
BASES	BASES
<p>Podrán participar todas las niñas y niños inscritos en escuelas públicas o privadas en el Estado de Quintana Roo, que se encuentren cursando el sexto grado de educación primaria, que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo o por desarrollar actividades en pro de la infancia.</p> <p>La H. XIV Legislatura del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, procurarán la inclusión y participación de los niños y niñas con discapacidad en el proceso de selección de los Diputados Infantiles por un Día.</p>	<p>1ª Podrán participar las niñas y los niños que cursan el 6º grado de primaria inscritos en escuelas urbanas, rurales, de educación indígena y especial, CONAFE y particulares del Estado de Morelos.</p> <p>No podrán inscribirse quienes hayan participado en algunas de las anteriores ediciones del Parlamento Infantil.</p>



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



<p>No podrán inscribirse las niñas y los niños que hayan participado en alguna de las anteriores ediciones de Parlamentos Infantiles en el Estado.</p> <p>La H. XIV Legislatura del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, elegirán a las niñas y niños que representarán a cada uno de los Distritos Electorales y a cada uno de los Municipios que conforman el Estado, como Diputados Infantiles por un Día, dentro del Parlamento Infantil a celebrarse el día 27 de abril del presente año.</p> <p>La selección de las niñas y los niños que se realice en los Distritos Electorales del Estado, será conforme a los distritos bajo los cuales se encuentre integrada la Legislatura en funciones.</p> <p>La presente convocatoria deberá ser difundida ampliamente en cada uno de los Municipios del Estado, a través de los distintos medios de comunicación y en las escuelas primarias públicas y privadas en el Estado.</p>	
TEMATICAS	TEMATICAS
<p>Presentación de un tema de forma oral, de manera propositiva e institucional, el cual durará máximo tres minutos, bajo el siguiente temario:</p>	<p>“Cuidado del medio ambiente”, “Mi escuela que quiero, digna, segura”, “Cultura para la paz y la convivencia escolar”, “Cultura de la alimentación para un crecimiento sano” y “El Artículo 3º Constitucional y la educación pública”.</p>



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



<ol style="list-style-type: none"> 1. La escuela que quiero. 2. Efectos de la violencia, acoso y hostigamiento en mi escuela (bullying). 3. Cambio climático y su consecuencia en mi entorno. 4. La desnutrición, sobrepeso y obesidad en los niños y niñas. 5. Recuperando los valores universales. 6. Derechos y obligaciones de los niños y niñas. 7. El cuidado de los animales y su ambiente. 8. Como prevenir las adicciones. 9. Mi familia, mi educación y mi comunidad. 10. Igualdad entre niños y niñas. 11. Marginación social. 12. Lucha contra la discriminación. 13. Las nuevas tecnologías y la niñez. 	
FASES O ETAPAS	FASES O ETAPAS
<p>El proceso de elección de las niñas y los niños aspirantes a integrar el Parlamento Infantil 2016 comprenderá dos fases:</p> <p>A. Procedimiento para elegir a los Diputados Infantiles que representarán a los Distritos Electorales.</p> <p>Consistirá en la elección de una o un representante por Distrito, mediante el siguiente procedimiento de selección:</p> <p>1.- Los directores de los planteles educativos que deseen participar, previa autorización de los padres o tutores de los menores, deberán registrar, en estricto apego al principio de paridad de género, a sus representantes, con base al Distrito</p>	<p>Los municipios realizarán una preselección por zona y la enviarán a la regiduría o dirección de educación de cada ayuntamiento.</p> <p>Posteriormente, en sesión de Cabildo serán analizados los temas o propuestas de los candidatos y remitirán el acta correspondiente al IMPEPAC, quien llevará a cabo el proceso de selección para enviarlo a la Comisión de Educación y Cultura del Congreso.</p>



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



Electoral que le corresponde a su escuela, a más tardar dos días hábiles anteriores a la fecha del concurso respectivo.

Las inscripciones se realizarán de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

2.- Para inscribir a los alumnos, los directores de los planteles educativos deberán presentar un documento que especifique el nombre y clave del centro escolar, la localidad y el municipio al que pertenece, así también, que incluya los siguientes datos del menor: nombre completo, edad, dirección, teléfono, la dirección electrónica personal o de un familiar (especificar parentesco). Así mismo, deberán presentar una carta de autorización firmada por el padre o tutor del menor, que contenga también los datos de contacto de éste.

B) Procedimiento para elegir a los Diputados Infantiles que representarán a los Municipios del Estado.

Consistirá en la elección de una o un representante por cada Municipio, mediante el procedimiento de selección aprobado por su H. Ayuntamiento o Concejo Municipal, en su caso.

Los Presidentes de los Municipios del Estado en coordinación con su respectivo Regidor o Director de Educación, y los Diputados de la Legislatura del Estado que sean asignados a los diversos Municipios, en términos de la base primera de la presente convocatoria, determinarán el proceso de selección para elegir a la niña o niño que representará a su Municipio en el Parlamento Infantil 2016.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



<p>Dicho proceso de selección deberá aprobarse por el H. Ayuntamiento o Concejo Municipal, en su caso, a más tardar el día 26 de febrero del año en curso.</p> <p>Concluida esta etapa, a más tardar el día 22 de marzo del presente año, mediante oficio signado por los Presidentes Municipales, se notificará a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la H. XIV Legislatura del Estado, quienes quedaron electos como Diputados Infantiles Propietarios y suplentes, incluyendo los siguientes datos del menor: nombre completo, edad, dirección, teléfono, la dirección electrónica personal o de un familiar (especificar parentesco) y una fotografía (puede ser archivo digital). Así mismo deberán presentar una carta de autorización firmada por el padre o tutor del menor, con los datos generales de éste. De igual manera los Diputados Infantiles Propietarios y suplentes, respectivamente, deberán remitir su discurso al día siguiente de su elección, a la dirección electrónica: investigacioneslegislativas@congresoqroo.gob.mx.</p>	
MECANISMOS DE EVALUACION	MECANISMOS DE EVALUACION
<p>El jurado calificador estará integrado por un representante del Instituto Electoral de Quintana Roo, un representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, un representante de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y por el Diputado o Diputada de la H. XIV Legislatura del Estado, del Distrito correspondiente.</p> <p>El jurado calificador evaluará los siguientes aspectos:</p>	<p>Los municipios realizarán una preselección por zona y la enviarán a la regiduría o dirección de educación de cada ayuntamiento.</p> <p>Posteriormente, en sesión de Cabildo serán analizados los temas o propuestas de los candidatos y remitirán el acta correspondiente al IMPEPAC, quien llevará a cabo el proceso de selección para enviarlo a la Comisión de Educación y Cultura del Congreso.</p>



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



<p>A) Facilidad de palabra. B) Expresión corporal. C) Conocimiento del tema. D) Uso apropiado de la voz.</p>	
<p>TAREAS QUE DESARROLLARAN LOS DIPUTADOS INFANTILES</p>	<p>TAREAS QUE DESARROLLARAN LOS DIPUTADOS INFANTILES</p>
<p>Los Diputados Infantiles por un Día, participarán en el Parlamento Infantil del Estado 2016, el cual deberá celebrarse en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, mediante Sesión Solemne, el día 27 de abril del presente año a las 11:00 horas, previo ensayo de la misma el día 26 del propio mes y año a las 10:00 horas.</p>	<p>El día de la sesión las y los Diputados infantiles harán uso de la voz en tribuna durante un tiempo no mayor a tres minutos.</p>
<p>PREMIOS</p>	<p>PREMIOS</p>
<p>La H. XIV Legislatura del Estado hará entregas de diplomas de reconocimiento y presentes, a cada uno de los Diputados Infantiles participantes.</p>	<p>A cada niño seleccionado se le otorgará una tableta electrónica, un reloj alusivo al Parlamento Infantil 2016, un reconocimiento y una fotografía panorámica de los participantes.</p>